

lunes 23 de mayo de 2022

Taller Deporte y Prevención. Educación en valores y detección de conductas de riesgos



Formación dirigida al personal técnico deportivo del municipio u otros técnicos/as relacionados con la materia, donde se desarrollan conocimientos sobre como liderar un nuevo modelo deportivo basado en valores y hábitos de vida saludable, así como la prevención de conductas de riesgo en el consumo de sustancias de los/as jóvenes deportistas.

Consta de tres módulos diferenciados, que pueden solicitarse los tres a la vez, por separado o en combinación de alguno de ellos.

Módulo 1: El personal de deporte como agente social preventivo. Liderazgo emocional positivo en el/la técnico/a de deporte, estrategias facilitadoras de la comunicación, la importancia de la inteligencia

emocional en el deporte...

Módulo 2: Educación en valores a través del deporte. El papel del monitor/a en los entrenamientos, estrategias preventivas para la erradicación de la violencia en el deporte, propuestas metodológicas para una intervención preventiva.

Módulo 3: Consumo de sustancias en adolescentes-jóvenes. Papel preventivo del monitor/a deportivo en la detección precoz, factores de riesgo y factores de protección, casos prácticos de análisis en la prevención indicada.

COMO SOLICITAR "TALLER DEPORTE Y PREVENCIÓN"

A través de la página de Concertación de la Diputación

QUIÉN PUEDE SOLICITARLO

Los municipios de menos de 20000 habitantes a través de la persona técnica asignada por el Ayuntamiento.

* Los Municipios de más de 20000 habitantes podrán solicitarlo:

mtcamacho@diphuelva.org [mailto:Maito:%20mtcamacho@diphuelva.org] / Teléfono 959/494600 Ext. 10405 magil@diphuelva.org [mailto:Maito:%20magil@diphuelva.org] / Teléfono 959/494600 Ext. 10407 rmunoz@diphuelva.org [mailto:Maito:%20rmunoz@diphuelva.org] / Teléfono 959/494600 Ext. 10411

OBLIGACIONES DEL USUARIO/A EN RELACIÓN AL SERVICIO PRESTADO

- 1. Asignación de persona con capacidad y responsabilidad para la elaboración de programas derivados de este asesoramiento por parte del Ayuntamiento (nombre, teléfono y correo electrónico).
- 2. La persona designada será la encargada de configurar el grupo al que va dirigida la formación así como la búsqueda y preparación del lugar físico donde vaya a impartir el taller.
- 3. Igualmente, la persona asignada, deberá reenviar a la Unidad de Prevención Social los datos extraídos del cuestionario inicial con quince días de antelación del comienzo de la formación.
- 4. En el caso de que el municipio decida que sean sus técnicos/as deportivos quienes impartan dicho taller, deberán reenviar una pequeña memoria de la actividad que contenga fecha, número de asistentes y resultado



del pre y pos-test evaluativo, fotos,etc con el fin de poder realizar una memoria anual de actividades y publicitarla en la web de la Diputación.

- 5. En este supuesto, se le facilitarán los materiales y contenido de dichos módulos por parte de los referentes de este taller.
- 6. Deberá figurar logotipo/imagen de la Diputación de Huelva en todos los soportes publicitarios que se realicen del evento.